

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Don Alfredo Alcáñiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—78.368.

### JESÚS MOVILLA ALONSO

#### Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 148/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Teslem Abeire contra el ejecutada, «Jesús Movilla Alonso», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.605,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 19 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—78.350.

### JOAN CAÑAS CURGUI

#### Declaración de insolvencia

Doña María Cinta Subirats Aleixandri, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 29/2007-A, seguido en este Juzgado a instancia de Claudio Fabián Bogado contra Joan Cañas Curgui, dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en el fecha 11 de diciembre de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.608,72 euros de principal más otros 721,74 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 17 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial en sustitución, María Cinta Subirats Aleixandri.—78.351.

### JOSEP SORRIBES, S. A.

#### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de Josep Sorribes, S. A., celebrada el 30 de noviembre de 2007 en el domicilio social, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	1.803,04
HP deudora.....	907,41
Tesorería .....	133.569,36
<b>Total Activo .....</b>	<b>136.279,81</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	252.425,08
Reservas .....	6.581,75
Resultados negativos.....	-123.133,20
Pérdidas y ganancias .....	406,18
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>136.279,81</b>

Organyà, 11 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, José Sorribes Pubill.—78.479.

### JOSÉ ANTONIO HONRUBIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada en el domicilio social el día 17 de noviembre de 2007 acordó por unanimidad disolver la Sociedad con efecto a partir del 17 de noviembre de 2007 y aprobar el balance final en tal fecha, de acuerdo con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	0,00
Activo circulante .....	0,00
<b>Total activo .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-63.777,43
Otras deudas .....	3.676,22
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

El activo social neto por acción es 0,00 euros.

Logroño, 25 de octubre de 2007.—El Liquidador único, José Antonio Honrubia Ferrer.—78.498.

### KIT LLEIDA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 196/04, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Sergio Congost Moles, contra la empresa Kit Lleida, S.L., con CIF n.º B-25.420.548, sobre prestaciones, se ha dictado en fecha 31-10-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 5.857,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—78.532.

### LACTRA, S. L.

#### Aclaración auto declaración de insolvencia

Doña María Cinta Subirats Aleixandri, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 7/2007-S, seguido en este Juzgado a instancia de Juan José Obrero Moreso, contra «Lactra, S. L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 14 de diciembre de 2007 Auto por el que se aclara el auto de declaración de insolvencia de fecha 12 de septiembre de 2007, en el sentido de fijar el importe de 3.904,49 euros de principal (3.549,54 euros más el 10 por ciento interés anual sobre dicha cantidad por mora) y la de 780,90 euros para intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial sustituta, María Cinta Subirats Aleixandri.—78.575.

### LARDY LIMPIEZA Y SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 127/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ernesto Villarín del Mazo, contra Lardy Limpieza y

Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 17-12-07 por el que se declara al ejecutado Lardy Limpieza y Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.852,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—78.364.

### LEANTENNE SPAIN, S. L.

#### Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 88/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Dragos Sorin Turtoi contra Leantenne Spain, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Leantenne Spain, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.114,17 euros de principal más 357,99 euros de intereses y 511,41 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—78.915.

### LIMPGARDEN, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139/06, se ha dictado Auto de fecha 20/11/07, por el que se declara a la empresa «Limpigarden, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 19.046,24 € de principal más la de 3.089,25 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 19 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—78.584.

### MAGAPOR, S. L. INVESTIGACIONES TÉCNICAS VETERINARIAS, S. L.

(Sociedades escindidas parcialmente)

### HERMANOS MENA GERICO, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

#### Anuncio de escisión

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de Magapor, Sociedad Limitada, de Investigaciones Técnicas Veterinarias Sociedad Limitada, y de Hermanos Mena Gerico, Sociedad Limitada, celebradas el 10 de diciembre de 2007, han aprobado por unanimidad, la escisión de Magapor, Sociedad Limitada, y de Investigaciones Técnicas Veterinarias, Sociedad Limitada, en la modalidad de Escisión parcial sin extinción, mediante la segregación de una parte del patrimonio de las sociedades escindidas y subsistentes, que forman una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a una sociedad mercantil ya existente denominada Hermanos Mena Gerico, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado conforme el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de octubre de 2007.